

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2010-17709 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 11/10.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2010, la aprobación del expediente de modificación de crédito numero 11/10, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 25 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/17709

CVE-2010-17709